



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Semipresencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”
Fecha : 13 de junio de 2024
Hora : 2:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
Vicedecano Académico	❖ Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela	Presente
Docentes Principales	❖ Dr. José Félix Palomino Manchego ❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero	Presentes
Docentes Asociados	❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz	Presente
	❖ Abg. Julio Fernández Cartagena	Ausente
Docentes Auxiliares	❖ Dr. Juan José Martínez Ortiz	Presente
Representación estudiantil pregrado	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel ❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno ❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Presentes
Representación estudiantil posgrado	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Presente

REPRESENTACIÓN (con voz, sin voto)	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representante del Centro Federado	❖ Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores	Ausente
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política	❖ Sr. Jhon Jairo Manayay Reyes	Presente

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Vicedecano de Investigación y Posgrado	❖ Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 2:03 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se inició a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 13 DE JUNIO DEL 2024

ORDEN DEL DÍA				
I. APROBACIÓN DE ACTAS				
01	Informe N° 000475-2024-VDA-FDCP/UNMSM	21. MAY. 2024	- Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 08 de abril del 2024. - Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 11 de abril del 2024.	Aprobación del Consejo de Facultad
02	Informe N° 000479-2024-VDA-FDCP/UNMSM	24. MAY. 2024	- Acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad del 09 de enero del 2024	
II. GRADOS ACADÉMICOS				
03	Informe N° 000159-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	10. ABR. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial a doña VICTORIA ESTHER MENDOZA OTINIANO.	Aprobación del Consejo de Facultad
04	Informe N° 000227-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	08. MAY. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos a don MARCO ANTONIO JAMANCA VEGA.	
05	Informe N° 000245-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	28. MAY. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Derecho y Ciencia Política a doña LUCIA BULEJE AYALA.	
06	Informe N° 000275-2024-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	06. JUN. 2024	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales a don RUBÉN MANUEL SORIANO VEGA.	



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

III. CONTRATO DOCENTE				
07	Oficio N° 000262-2024-EPCP-FDCP/UNMSM	04. JUN. 2024	Autorizar la convocatoria a Concurso Público Docente para cubrir el dictado de 27 asignaturas por la modalidad de Contrato de Locación de Servicios para el Semestre 2024-2 para la Escuela Profesional de Ciencia Política.	Aprobación del Consejo de Facultad
IV. DIRECTIVA				
08	Oficio N° 000266-2024-EPCP-FDCP/UNMSM	06. JUN. 2024	Directiva Interna del Funcionamiento del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ciencia Política.	Aprobación del Consejo de Facultad

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien, señores consejeros, tengan ustedes muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo de Facultad. Antes de empezar con el primer punto de la agenda quiero informar a ustedes, este Consejo y a la Comunidad Sanmarquina de nuestra facultad, que tenemos ya el proyecto de Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje como un Centro de Producción que sería de nuestra facultad.

Iba a poner en consideración y aprobación el día de hoy en este Consejo ese reglamento y por razones todavía de un poco de mayor información no lo hemos puesto en la agenda, pero sí para la próxima agenda y más bien vamos a socializar el documento para que toda la comunidad pueda tener ahí conocimiento de ese reglamento y estamos en la posibilidad de contar con ese Centro de Producción teniendo en cuenta de que la nombraría que tiene San Marcos, un Centro de Arbitraje yo creo que sería de muy buena utilidad. No solo para proyectarnos hacia la sociedad, sino también sería un lugar donde nuestros estudiantes puedan tener ahí un lugar donde hacer sus prácticas, también puedan trabajar y también ir perfilándose como árbitros que realmente ahora con la administración de justicia que tenemos una carga tan grande en el Poder Judicial es una buena forma también de esta solución alternativa de los conflictos.

De modo que vamos a socializar ese documento y en un próximo Consejo que pongamos a consideración y la aprobación de ustedes. Pero también falta otros reglamentos no es solamente el reglamento interno del centro sino también tiene que ser de la organización y funciones también de este centro y ver ahí también cuál va a ser la estructura orgánica y también la autonomía administrativa y económica, porque tiene que separarse esa actividad del centro de la burocracia de la universidad porque sabemos de que debe funcionar como una empresa, por algo es un Centro de Producción.

Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz: No sé, de repente si es de conocimiento suyo o no. Hubo hará unos 18 o 20 años, que varios profesores hemos convocados para llevar y sacar este título de conciliador y árbitro y que está avalado por el Ministerio de Justicia, hay varios.

Presidente: Sí eso de para ser conciliadores, sí se necesita ahí una certificación que se da por el Ministerio de Justicia, pero para ser árbitro no necesitamos de ese tipo, lo que queremos ahora es constituirlo. Y con eso entonces estaríamos dando cuenta para el próximo Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Bien empezamos entonces con el desarrollo del primer punto de la agenda, puede dar lectura el desarrollo de esta agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como primer punto de agenda tenemos el informe N° 475 de fecha 28 de mayo del vicedecanato académico a fin de que se aprueben las actas de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 8 de abril y acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 11 de abril.

Presidente: Bien, señores consejeros han tenido el acta a disposición de ustedes, si hay alguna observación, alguna omisión, si no hay se pasa a la aprobación del acta.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: Hay un acta donde me han puesto como representante de los profesores asociados, yo soy auxiliar.

Presidente: ¿Cuál es el acta?

Dr. Juan José Martínez Ortiz: La segunda.

Presidente: La segunda acta del 11 de abril del 2024. Bien, que se tome nota por el vicedecano académico Dr. Jorge Gutiérrez, para que se haga la corrección correspondiente.

Bien, si no hay observaciones se dan por aprobadas las actas del 8 de abril del 2024, del 11 de abril del 2024 y del 9 de enero también del 2024. Siguiendo punto de agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto de agenda tenemos la aprobación de grados académicos. Han llegado los informes N° 159, N° 227, N° 245 y N° 275 de la Unidad de Posgrado. El primero corresponde al otorgamiento de Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de doña Victoria Esther Mendoza Otiniano, el Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de don Marco Antonio Jamanca Vega, otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Derecho y Ciencia Política de doña Lucía Buleje Ayala, otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales de don Rubén Manuel Soriano Vega.

Presidente: Bien señores consejeros, si no hay observación alguna, estando con la argumentación pertinente de los grados a los que se ha hecho referencia en los puntos tres, cuatro, cinco y seis de la agenda de este Consejo. Se da por aprobado por unanimidad. El siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto de agenda tenemos el Oficio N° 262 de la Escuela de Ciencia Política respecto a autorización para convocatoria concurso público docente para cubrir el dictado de 27 asignaturas por la modalidad de Locación de Servicios para el Semestre 2024-2.

Presidente: Sobre este punto quiero hacer una precisión antes de que intervengan los demás consejeros. Teniendo en cuenta que estamos supeditadas las facultades a las disposiciones de la Administración Central. En este momento creo que no podemos adelantarnos a determinar las plazas para el segundo semestre y tampoco podemos adelantarnos si va a ser por concurso público o puede ser por invitación o contratación directa como fue el semestre pasado al inicio de este año



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

académico. Porque si sale una resolución rectoral y nos dice cuál va a ser la modalidad, el hecho de que hoy podamos aprobar si es por invitación directa o hacer concurso público, vamos a tener que obedecer la resolución rectoral.

De modo de que, en este caso, yo pienso que podríamos previamente hacer la consulta al Vicerrectorado Académico para ver si se va a seguir con la misma modalidad que se hizo para el primer semestre o del año académico como abadía. De manera de que pienso de que en este punto no sería recomendable de que en el Consejo se pueda tratar este punto. A menos de que pueda el director de la escuela de Ciencia Política decir lo que convenga porque el oficio proviene de esa escuela.

Dr. José Félix Palomino Manchego: Muchas gracias señor Decano, efectivamente el día de hoy hemos estado coordinando con el vicerrectorado, y en función a lo que usted acaba de decir, creo que es lo más sensato. A fin de esperar oficialmente que salga primero un informe oficial de parte del Vicerrectorado Académico.

Presidente: Bien, tiene el uso de la palabra la señorita representante del Centro Federado.

Srta. Milagros Claudia Maguiña Flores: Muchas gracias doctor, buenas tardes a todos los presentes. Bueno, adicional a lo que ya mencionó el decano, nosotros tenemos la posición como estudiantes de que bueno, este documento, propuesta del profesor Manchego, nos ha tomado por sorpresa.

Bien sabemos que históricamente años anteriores, hasta este mismo año a inicios en el pasado proceso de contratación tanto para Derecho como en el primer semestre de Ciencia Política y Estudios Generales. Las oficinas que han estado encargadas de contratación han coordinado con los estudiantes y articulado para poder hacer un requerimiento unificado. ¿Y por qué es eso? ¿Por qué se da de esa forma? Porque somos los representantes estudiantiles los que sabemos a ciencia cierta cuáles son las necesidades que tenemos en cada uno de los años, en cada uno de los ciclos académicos que tenemos dentro de la facultad.

En este caso, nosotros también rechazamos la propuesta, no por no por el profesor y eso queremos dejarlo en claro, sino porque queremos que se pueda trabajar de forma unificada, de forma articulada con los estudiantes para poder así tener un requerimiento de verdad que responda a las necesidades que nosotros tenemos, que responda a cuántas plazas, cuántas secciones queremos por cada curso.

Eso cambia año tras año, cambia con cada base que hay en Ciencia Política y que hay en Derecho. Entonces para ello, justamente para no tener plazas desiertas, para no alargar más el proceso de contratación, como ha sido en estos últimos años, para no iniciar clases sin profesores, justamente por ello se articula con los estudiantes. Nosotros no buscamos ser una antítesis o buscamos ser la oposición de los profesores, sino lo que buscamos es justamente esos procesos se puedan llevar a cabo de manera correcta.

Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz: Una simple pregunta. Disculpe y cada vez que hay estos concursos solo es de locación de servicio, contratados. Lo hacen virtualmente, no tenemos digamos razón, que justifique para que se haga virtualmente ¿no puede ser presencialmente?



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

Presidente: ¿En la contratación?

Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz: Sí ya sea la contratación. Bueno, depende de lo que diga el reglamento.

Presidente: Sí eso depende de las disposiciones de la Administración Central, en eso necesitamos la autonomía de las facultades, pero todavía dependemos de la centralización administrativa, sí.

Sr. Daniel Elías Haro Miguel: En la misma línea de mi compañera Milagros, lo ideal es de que siempre haya una comunicación constante tanto en el sector institucional, pero a su vez con el sector de los mismos estudiantes porque al fin y al cabo lo que se busca es de que no se generen una serie de conflictos que a la larga en vez de potenciar básicamente el trabajo podrían hacer retroceder el trabajo.

Entonces lo que se busca al menos por parte de nosotros, es de que se puede trabajar de esa manera de manera articulada, pero a su vez también transparentando los procesos para que de esa manera también los mismos estudiantes puedan dar importancia también de que se cuente y participen también durante el mismo proceso. La idea era esa, simplemente el tema de la comunicación que siempre se tiene que mantener para que de esa manera no se generen malinterpretaciones o malos entendidos.

Sr. Jhon Jairo Manayay Reyes: En la misma línea del Centro Federado y del Tercio Mayoría, el Centro de Estudiantes también se manifestó en contra de esto considerando también que el día de ayer nos enteramos de esto, nos llegó el oficio al correo y ya el trabajo lo estaban revisando las bases de Ciencia Política. Estaban trabajando el rendimiento, las plazas que necesitan en los cursos, cuántas sesiones de acuerdo a las necesidades de cada base, porque no se puede tomar en cuenta lo que se dio por ejemplo el año pasado porque las bases son distintas. No sabemos cómo va a variar ahora, precisamente se trabaja en lo que dicen los compañeros, en un trabajo articulado, tanto los estudiantes que a través de sus gremios llevan lo que dicen las bases para que la carga electiva que se pueda hacer realmente responda a las necesidades de los compañeros y compañeras. Solo eso, un trabajo articulado para poder llevar bien la carga electiva la siguiente.

Dr. Juan José Martínez Ortiz: Una consulta, ¿esto es Ciencia Política?, pero para Derecho también va a haber en la Escuela Derecho ¿o ahí sí estamos completo?

Presidente: En Derecho tenemos todavía el régimen anual solamente tenemos el derecho al régimen semestral de Estudio General, que nuestra nueva malla curricular el próximo año empezamos con el régimen semestral.

Bien, es el consenso entonces de este Consejo estar todavía de acuerdo a la consulta que se haga con la Administración Central. Específicamente con el Vicerrectorado Académico acerca de la modalidad del concurso, si es por invitación directa o es concurso público. Y las plazas a determinar para este segundo semestre de la Escuela de Ciencia Política será en este caso consensuado con los departamentos, la escuela y los estudiantes. ¿Estamos de acuerdo todos? Bien, aprobado en ese sentido el siguiente punto la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como último punto de agenda se tenía



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

programado el Oficio N°266 de la Escuela de Ciencia Política para aprobación de una Directiva Interna del Funcionamiento del Comité de Calidad. Bajo este punto quiero informar que la Escuela de Ciencia Política ha solicitado el retiro del punto porque se va a trabajar una directiva unificada con la Escuela de Derecho.

Presidente: Bien, señores consejeros no habiendo más puntos de la agenda agradezco su asistencia hasta la próxima reunión. Muchas gracias.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LAS SIGUIENTES FECHAS:
 - ❖ ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 09 DE ENERO DEL 2024.
 - ❖ ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 08 DE ABRIL DEL 2024.
- SE ACORDÓ MODIFICAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 11 DE ABRIL DEL 2024 DEBIDO A UN CAMBIO EN EL GRADO DE REPRESENTACIÓN DEL DR. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ ORTIZ.
- SE ACORDÓ APROBAR POR UNANIMIDAD EL OTORGAMIENTO DE LOS SIGUIENTES GRADOS ACADÉMICOS:
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL A DOÑA VICTORIA ESTHER MENDOZA OTINIANO.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS A DON MARCO ANTONIO JAMANCA VEGA.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA A DOÑA LUCIA BULEJE AYALA.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES A DON RUBÉN MANUEL SORIANO VEGA.
- SE ACORDÓ ESPERAR LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO ANTES DE AUTORIZAR LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DOCENTE PARA CUBRIR EL DICTADO DE 27 ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE 2024-2 PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ EL RETIRO DEL PUNTO REFERENTE A LA DIRECTIVA INTERNA DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA A SOLICITUD DE LA PROPIA ESCUELA.



UNMSM

Firmado digitalmente por TORO
LLANOS Víctor Enrique FAU
20148092282 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2024 18:17:29 -05:00

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico